

del padron se estan haciendo por los empleados municipales con objeto de gratificarles luego segun el estado de los fondos lo permita, y en tal caso, procede la autorizacion al Sr Alcalde. Protesta de que querria que hubiese desahogo para que tuvieran mas sueldos, pero no hafer distinciones entre unos y otros empleados.

id.

Rectifica el Sr Martiner Moya, y el Sr Salmeras indica que en el informe se da el medio de gratificar a esas laboriadas abejas como en otra ocasion las ha llamado, cual es autorizar al Alcalde para que asesorado del Secretario, gratifique, por via de premio, a los mas aplicados, no solo por una época determinada, si no por todo el año. A este fin recuerda su mocion aprobada en años anteriores para que dentro de la primera quincena de año, se presente el resumen de los trabajos realizados por cada uno de los empleados.

id.

El Sr Solís aludido dice ser otro de los Concejales que pidió gratificaciones para los empleados; pero ha tenido que desistir en vista de que tambien piden los pedáneos por los padrones, los Guardias Municipales y todo el mundo. No obstante está conforme con lo que ha indicado el Sr Salmeron siempre que el estado de los fondos lo permita.

id.

El Sr Presidente manifiesta que sobre él pesaria por la autorizacion propuesta, responsabilidad real y efectivamente; que ha expresado su opinion de que en la rectificacion del padron de vecinos se ocupen los empleados, en horas extraordinarias, para darles luego una pequeña gratificacion, con arreglo a la cuantia de lo consignado, y así